



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, inicio la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo a través de la Plataforma Tecnológica *Cisco Webex (WEBEX)*, conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueba, la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoadministrativa
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Verónica Muñoz Durán	Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de la Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Moderadora
C. María Eugenia Flores Peña	Titular de la Dirección Distrital 05
C. María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 13 y Persona Secretaria
C. David Santiago Pérez.	Encargado de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

	Ciudadana de la Dirección Distrital 05
C. Cynthia Jiménez Cruz	Encargada de la Secretaria de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 05
C. Margarita Ramírez Olguín	Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 13
C. Cynthia Ruiz Velasco González	Encargada de Despacho de Técnica de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 13
C. Eduardo Iskander Rodríguez Martínez	Encargado de Despacho de Técnico de Órgano Desconcentrado 05

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral y Coordinadora de los trabajos del Comité Técnico
C. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
C. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

C. Julián Galindo González

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

C. Israel Martínez Ruiz

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

C. Dulce Marcela Cortés Fernández

Por la Alcandía
Coordinación General de Cultura

C. Consuelo Sánchez Salas

Instancias Representativas Indígenas



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Comunidad	Colonia	Cargo que ocupa en el Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización	Nombre
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mario Segundo Cruz
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mariana Segundo Moreno
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Alberto Segundo Cruz
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Esther López Sánchez
Triqui	San Diego Ocoyoacac	Representante	Arely Jazmín de Jesús Ángeles
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Belem Remigio Ignacio
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Mónica Remigio de Jesús
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Luisa Angélica Fernández Bautista
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Petra Ignacio Matías
Barrio Originario	Tacubaya	Representante	Mario García Matus
Barrio Originario	Tacuba	Representante	Carlos Alberto Guevara

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y participaron de forma virtual un total de once personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Miguel Hidalgo y 3 personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación, lo que hace un total de catorce personas (Anexo 1).

Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión los funcionarios de las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la fase previa de la Consulta y a partir de la información considerada en el Directorio de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registrados en las Direcciones Distritales, así como los acuerdos derivados de la reunión de trabajo realizada con estas personas, el 8 de julio de dos mil veinte. Cabe señalar que se convocó, anexando el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos, materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 05 y 13 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Miguel Hidalgo, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la página virtual del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena", se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día. (Anexo 2).

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra y antes de que diera inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa dio la bienvenida a los asistentes e informó que sería la persona Moderadora junto con la C. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, mencionó que conducirían la Asamblea Comunitaria Virtual a través de la plataforma tecnológica *Cisco Webex (WEBEX)*, conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*

Cabe mencionar que esta Asamblea se realizó con la participación de la C. María Eugenia Flores Peña, Titular de la Dirección Distrital 05.

Las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y que convergen en la Demarcación de Miguel Hidalgo, con el apoyo de su *Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* se dieron a la tarea de realizar diversas actividades de difusión en las unidades territoriales para ubicar a *Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios* y comunidades indígenas residentes. Para lo anterior, se realizaron diversas convocatorias en las Unidades territoriales durante los meses de febrero y principios de marzo de dos mil veinte, como parte de la fase previa de la Consulta, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, de las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esta demarcación, así como un periodo de observaciones a la propuesta de Primer Escenario de Circunscripciones del Instituto Electoral, sin embargo y derivado de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales, para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud. Fue por ello, que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031-20 de su Consejo General aprobó, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicarían concentración de personas, entre ellas: las de las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con ustedes, se programaron para el mes de marzo.

Desde entonces, esta institución buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunirnos en asambleas, pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades indígenas residentes, así como de su personal.

Asimismo, se consultó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México si a partir del quince de junio existirían las condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos ustedes; y en caso de poderse realizar se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias.

Fue así que el cuatro de junio, la Secretaría de mérito a través de la Agencia de Protección Sanitaria, proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual, como ustedes saben, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas.

Estimadas representaciones y participantes:

En este contexto, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral concluyó que tiene 3 escenarios a tomar en cuenta:

1. No llevar a cabo la división de las Circunscripciones, lo que hubiera llevado al Instituto Electoral a incumplir una obligación prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México,
2. La división de las Circunscripciones sin consultarlas y consultarlos a todas y todos ustedes, lo cual hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por tutelar el Derecho de Consulta, y
3. La realización de asambleas comunitarias virtuales, proporcionando una especie de asesoría, capacitación y asistencia a quien así lo requiera, en el uso de la herramienta informática, en este caso de la plataforma tecnológica *WEBEX*.

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que *“ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”*.

Asimismo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, considero que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral continuó el camino emprendido y aprobó una *Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones de la cual se habló más adelante*.

Junto con ese documento se aprobó un Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales; es decir, se mantuvo el compromiso con ese tipo de consultas, pero una vez que el semáforo epidemiológico lo permitiera y con las recomendaciones sanitarias que nos hizo la Secretaría y la Agencia citadas.

En estos momentos, sabemos que el color del semáforo se encuentra en color naranja y aún no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes la delimitación de las Circunscripciones, a efecto de dar legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades indígenas también ejercerán sus derechos político-electorales.



En este contexto se llevó a cabo la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Miguel Hidalgo, la cual se difundió por diversos medios, esencialmente digitales, así como vía telefónica a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Asimismo mencionó a los panelistas del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, la C. Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico; al C. Emilio López Escobar y a la C. Teresa Mora Vázquez; del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, al C. Julián Galindo González, de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el C. Israel Martínez Ruiz; del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la C. Dulce Marcela Cortés Fernández; de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la C. Consuelo Sánchez Salas; y como invitados a los representantes e integrantes de las Comunidades Indígenas residentes en la Demarcación Miguel Hidalgo, los CC. Mario Segundo Cruz, Mariana Segundo Moreno, Alberto Segundo Cruz, Esther López Sánchez, Arely Jazmín de Jesús Ángeles, Belem Remigio Ignacio, Mónica Remigio de Jesús, Luisa Angélica Fernández Bautista, Petra Ignacio Matías, Mario García Matus y Carlos Alberto Guevara; además se encontraron presentes en la sesión los funcionarios de las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México a quienes agradeció su presencia.

A continuación, se darán algunas indicaciones para llevar a un buen desarrollo la Asamblea y le doy el uso de la voz a la C. a la Lic. Margarita Ramírez Olgúin, para su exposición.

La C. Margarita Ramírez Olgúin, Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento y Coanfitriona, en uso de la palabra, comentó lo sucesivo:

1. Durante el desarrollo de la Asamblea se pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que se puede viciar el sonido y no permite escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitarán a través de las funciones de la plataforma tecnológica *WEBEX* en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del “Chat”, o
 - c) En caso de estar conectada mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6.
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con duración de 3 minutos cada una.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que estará visible en la pantalla el cual, emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, agradeció la intervención de la C. Margarita Ramírez Olguín, y solicitó a la C. Cynthia Ruiz Velasco González, explicará las especificaciones acerca de esta Transmisión Virtual.

La C. Cynthia Ruiz Velasco González, Encargada de Despacho de Técnica de Órgano Desconcentrado y Coanfitriona, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los presentes y comentó lo siguiente:

- Esta Asamblea fue transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales.
- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro con el cual se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en lengua de señas mexicanas.

Para quienes nos acompañan en esta plataforma la visualización del cronómetro y de traducción en lengua de señas, deberán posicionarse en la pantalla donde se ubica cada uno de ellos y con el *mouse* dar clic derecho en la misma, aparecerán dos botones de color blanco y se dará nuevamente *clic* en el ícono del lado derecho que permite fijar la posición de la pantalla y no tenga movimiento conforme se da la voz a las personas participantes.

- La sesión será transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que pueden ver a los participantes en la sesión de manera simultánea,
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “*chat*”, por si algún participante desea hacer algún comentario.
- Se encontrará habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, agradeció la intervención de la C. Cynthia Ruiz Velasco González. Acto seguido, comentó que era un honor contar con la presencia de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, a quien le otorgó el uso de la voz para comunicar a los asistentes a la Asamblea la importancia de los trabajos en materia de Circunscripciones.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, agradeció la posibilidad de platicar a través de este medio y mencionó que le hubiera gustado saludarlos de manera personal y llevar a cabo los trabajos de forma presencial, pero como era de su conocimiento, la situación de emergencia que vive la Ciudad de México, impide reuniones de manera física, tal y como lo mencionó la Licenciada Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13, Cabecera de demarcación en Miguel Hidalgo. Esta situación, ha trastocado las relaciones personales y sociales, así como los hábitos y costumbres cotidianas.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Los protocolos de salud han colocado a las autoridades bajo esta óptica, por lo que el Instituto Electoral, así como muchas otras instituciones modificaron algunas actividades, redoblando esfuerzos en aras de ajustarse a la nueva realidad que vivimos y ofrecer nuevos canales de comunicación efectivos para continuar realizando nuestro trabajo.

Para el Instituto Electoral, es importante platicar a través de la Asamblea Virtual y dar cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México así como el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México que mandatan realizar la delimitación de las Circunscripciones territoriales para el Proceso Electoral 2020-2021, en donde se elegirán nuevamente Concejales, ahí es donde radica la importancia de platicar con los representantes de Pueblos y Barrios Originarios, así como de las Comunidades Residentes en la Ciudad de México.

Destacó, que el número y límites de las Circunscripciones principalmente están condicionados al número de población que tiene cada Demarcación Territorial, es decir, algunas se conformarán con 6, 7 o más Circunscripciones.

Mencionó que estos trabajos no son nuevos para algunos de los presentes, porque en el año dos mil diecisiete, acompañaron al Instituto Electoral cuando se realizó el primer trazo de Circunscripciones, utilizado en la elección donde se eligieron Alcaldes y Concejales por primera ocasión en la Ciudad de México.

Para el próximo proceso electoral 2020-2021, fue presentado en el mes de febrero, el primer escenario de Circunscripciones 2020, posteriormente, entre los meses de marzo y abril se tenían consideradas, la realización de Asambleas de forma presencial, sin embargo, como se había mencionado, la situación de salud cambió las condiciones, porque se vive en un contexto que nadie había previsto, pero se está dando cumplimiento, sin descuidar el tema de la salud.

La Consulta informativa está dirigida a los integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios, así como a las Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Constitución Política de la Ciudad de México. Durante su desarrollo se generarán acuerdos en un clima de confianza, respeto e igualdad con un compromiso real de diálogo y de participación, preservando en todo momento, los derechos fundamentales de las Comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; así como también de los Pueblos y Barrios Originarios, teniendo como propósito, el alcanzar acuerdos y consensos que permitan llegar a un resultado como ha sido planteado.

Se ha avanzado en los protocolos, se ha concluido la fase de acuerdos previos y nos encontramos en la fase informativa, lo que se exponga y delibere en esta reunión debe servir para tomar decisiones, elaborar observaciones y propuestas que nos ayuden a avanzar en la construcción de las circunscripciones, agradeció la disposición de los Representantes de los Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas residentes de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo presentes, el haber aceptado participar a través de este medio, dar su tiempo personal, porque estos trabajos no podrían llevarse a cabo sin su ayuda.

A lo largo de la Asamblea, comentó, que se estaría a las órdenes de las representaciones, destacó y agradeció la presencia de la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar y el de las Instituciones acompañantes, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, agradeció a la Consejera Electoral sus palabras, así como también, la presencia del Maestro Israel Martínez de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a continuación, acto seguido, solicitó a la Lic. María del Pilar Chávez Tovar, dar lectura al proyecto de Orden del Día.

La C. María de Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y como Secretaria, señaló que el proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, es el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Miguel Hidalgo*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, informó que se anexaron al proyecto del Orden del Día, los documentos que se irán desahogando en la sesión, los cuales se remitieron a través de la tecnología *WhatsApp* a los integrantes y representantes presentes, sin embargo, para quienes no cuenten con ellos podrán descargarlos en la página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena” e inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día



La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, les comunicó a los representantes presentes que está a su consideración el proyecto de Orden del Día y otorgó el uso de la palabra en primera ronda. En vista de que no había intervenciones, solicitó a la Secretaria someter a votación nominal a los representantes de las comunidades indígenas y barrios originarios.

La C. María de Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretaria, comentó a los representantes que en el momento que escucharan su nombre, abrieran su micrófono y emitieran su voto a favor o en contra y, una vez que lo realizaran, cerraran el micrófono y así sucesivamente.

Ahora bien, se consultó en votación nominal si se aprueba el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos referidos, nombrando a cada uno de los representantes de las Comunidades Indígenas.

Las personas asistentes, de forma nominal por Unanimidad de votos aprobaron el desahogo del punto mencionado en la lectura del Orden del Día.

Por instrucciones de La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, la Secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. (Anexo 3).

2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo presentó el Protocolo de Consulta (Anexo 4) y el Plan de Trabajo (Anexo 5) a las personas participantes de forma virtual.

Respecto al Protocolo de Consulta, hizo énfasis, entre otros aspectos, al objetivo general; a sus beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las cinco fases del proceso de Consulta Indígena: 1) de acuerdos previos, 2) informativa, 3) deliberativa, 4) consultiva, y, 5) de ejecución y seguimiento; así como a sus 7 elementos sustanciales: 1) buena fe, 2) libre, 3) previa, 4) informada, 5) adecuada y accesible, 6) deber de acomodo y 7) deber de adoptar decisiones razonadas; así como a la necesidad de contar con un Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta sobre Circunscripciones.

En cuanto al Plan, mencionó sus aspectos principales, entre los que se encuentran los siguientes: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas

asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo visto bueno del citado Comité Técnico; integración del soporte del proceso de Consulta y, calendario general.

Asimismo, comunicó que el 4 de febrero de 2020, el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral en un evento en el que estuvieron presentes Consejeras Electorales y funcionarios del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, preguntó a los representantes presentes si existía alguna intervención u observación.

Asimismo, les recordó que se están recibiendo por diferentes canales sus comentarios u observaciones, a través del chat de la plataforma *WEBEX* y *Youtube*.

Al no existir más intervenciones, le solicitó a la señora Secretaria, continuar con el Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria de la Asamblea dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Miguel Hidalgo.

A continuación, la moderadora presentó el *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* (Anexo 6) y el cronograma de actividades específico en esa demarcación (Anexo 7).

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, explicó sus puntos principales, entre ellos: a) la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada demarcación territorial de la Ciudad de México; b) la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, c) diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; d) los términos de emisión de las convocatorias respectivas; e) las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; f) las reglas de participación; g) la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o



compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso, en mazahua y h) la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Miguel Hidalgo; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Destacó que se realizaron diversas reuniones de trabajo con la comunidad Mazahua, los días 8, 15 y 21 de julio y del 24 de julio al 6 de agosto comprenderá el periodo de formulación de observaciones, informando que el día 13 de agosto se realizará la Asamblea Virtual Consultiva.

La persona Moderadora, en uso de la palabra, preguntó a los representantes presentes si existía alguna intervención y otorgó el uso de la palabra en primera ronda.

Asimismo, les recordó que se están recibiendo por diferentes canales sus comentarios u observaciones, a través del chat de la plataforma *WEBEX* y *Youtube*.

Al no existir más intervenciones, le solicitó a la señora Secretaria, continuar con el Orden del Día.

La Secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La moderadora, solicitó a la Lic. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, expusiera el punto del orden del día que se desahogaba.

En uso de la voz, la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, explicó los Criterios para determinar las Circunscripciones (Anexo 8): “Poblacional”, “Configuración geográfica”, “Identidad social, cultural, étnica y económica” y “Mínima afectación”. Asimismo, precisó que en la demarcación Miguel Hidalgo, de acuerdo al Primer Escenario de Circunscripciones, se conservaría el número y la integración seccional de las Circunscripciones de 2017.

Por otra parte, comunicó que dicho Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 2019.

En uso de la voz, el C. Emilio López Escobar, integrante del Comité Técnico, mencionó que existe un primer trazo de las Circunscripciones que se realizó y presentó el pasado mes de febrero, en esta Asamblea informativa se presentará el primer trazo para que, en su caso, se

reciban sus observaciones. Si existe un trazo que divida un pueblo o un barrio, sugirió lo hagan saber mediante el formato correspondiente. En lo que hace al criterio de población se tomó en cuenta, los datos del censo del INEGI y se busca un equilibrio en cada una de las circunscripciones. Existe un cierto margen para poder mover estos trazos, de más menos un 15%, por lo que es importante recoger sus observaciones, por si fuera necesario realizar ajustes. En lo que atañe a la configuración geográfica se tomaron en cuenta, las vialidades principales, accidentes geográficos a partir de cómo están unidas las secciones electorales que es la unidad geográfica mínima, procurando siempre tener la medida de polígonos lo más regular posible.

La C. Teresa Mora, Integrante del Comité Técnico, en uso de la palabra, expresó su felicitación a la expositora porque fue clara y sencilla, reforzó que el punto central de la asamblea virtual era por las condiciones sanitarias que nos encontramos y se refirió al derecho colectivo de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Destacó que siempre se ha luchado por parte de los que antes eran migrantes, para ser reconocidos como comunidades y aunque, la revisión de los límites y conformación de las Circunscripciones es geográfica, no es ajena a afectar o lesionar sus intereses como comunidades indígenas. Comentó que en la Asamblea se encontraban comunidades organizadas, la Mazahua y Triqui. En otros casos, puede ser solamente su residencia o es probable que hayan desarrollado alguna forma administrativa que pudiera afectarles. Es importante que adviertan que se consideró su presencia y se dio visibilidad a sus formas organizativas como comunidades indígenas en este caso, le pareció como paso importante que se está hablando de una asamblea virtual para una consulta indígena. Asimismo, la exposición le pareció cercana a estas comunidades, simplemente para reforzar la importancia de estos trabajos cuya finalidad es para hacer partícipes en la inclusión de las comunidades indígenas de nuestro país y, en especial a las que radican en la Ciudad de México.

En uso de la voz, la moderadora puso a consideración el documento referido y preguntó si existía alguna intervención.

Asimismo, les recordó que se están recibiendo por diferentes canales sus comentarios u observaciones, a través del chat de la plataforma *WEBEX* y *Youtube*.

Al no existir más intervenciones, le solicitó a la señora Secretaria, continuar con el Orden del Día.

La Secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.

Lic. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Por lo que, están presentes en esta sesión, las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, la y el especialista que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Miguel Hidalgo ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena” o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>

En el mismo sentido, comunicó que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en la referida reunión previa de trabajo realizada el 21 de febrero de 2020 de manera virtual, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y que, se alcanzó a difundir a través de carteles tipo poster.

Acto seguido, presentó las 7 Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Miguel Hidalgo (Anexo 9) y señaló que del 24 de julio al 6 de agosto de 2020, en su caso, previa consulta y deliberación en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la citada página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, descargando ese formato, usando uno similar enviado a los correos de las representaciones o utilizando otro que se prefiera y enviándolo a la cuenta de correo institucional circunscripciones2020@iecm.mx y a las cuentas de correo electrónico veronica.munoz@iecm.mx y mariaeugenia.flores@iecm.mx.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, señaló que las observaciones serían analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al primero. ~~Escenario~~.

De esa manera, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, la cual consultó, si se estaba de acuerdo en que se realizará el 13 de agosto de 2020, a partir de las 17:00 horas, a través de la misma plataforma tecnológica *Cisco Webex (WEBEX)*.

Aprovechó para convocar a todas las representaciones, a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento y a las demás personas asistentes.

Igualmente, consultó si la información proporcionada hasta el momento era suficiente, a las Instancias Representativas para formular observaciones y establecer el diálogo en sus Pueblos, Barrios y Comunidades sobre el Primer Escenario de Circunscripciones, a efecto de, en su caso, conformar un Segundo Escenario de Circunscripciones.

Al no existir más intervenciones, le solicitó a la señora Secretaria, continuar con el Orden del Día.

La Secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

La C. Verónica Muñoz Durán, moderadora de la sesión a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los acuerdos y/o compromisos adoptados durante la asamblea, los cuales se listan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	La fecha de la Asamblea Comunitaria Virtual que se llevará a cabo el 13 de agosto de 2020 a las 17:00 horas.
02	Reuniones de trabajo para revisar las observaciones a los límites de la cartografía los días 30 de julio y 3 de agosto a las 17:00 horas.
03	Participación en el simulacro de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva el día 10 de agosto a las 17:00 horas.
04	Envío de observaciones a los límites cartográficos entre el 1 y 6 de agosto.
05	Compromiso de las comunidades indígenas residentes y de los barrios, de a colaborar en la difusión institucional e, informar a los integrantes de su comunidad.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación Miguel Hidalgo informó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua Mazahua para su difusión en la página de Internet del Instituto Electoral.

En uso de la palabra, la moderadora, les preguntó a los representantes presentes si existe alguna intervención.

Al no haber comentarios, le solicitó a la señora Secretaria, continuar con el Orden del Día.

La Secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

La moderadora consultó a los presentes si se sugería algún tema que deseen se incorpore para tratar en asuntos generales:

1. Posicionamiento por parte de la C. Petra Ignacio Matías

La moderadora comentó, en vista de que no hay más asuntos que agendar, les comunico que la grabación de la Asamblea, en audio y/o en video se publicará y estará disponible en la página de Internet del Instituto Electoral.

Acto seguido, otorgó el uso de la palabra en primera ronda a la persona que planteó los temas a abordar.

La C. Petra Ignacio Matías, Representante de la Comunidad Indígena Mazahua, en uso de la palabra expresó un discurso en su lengua de origen. Inmediatamente, comentó que su casa es la Ciudad de México y ejerciendo el derecho como mujer indígena se atrevió a expresar porque no siempre tiene la oportunidad de hacerlo. La declaración de los derechos de los pueblos indígenas marco un punto de inflexión; sin embargo, se debe hacer más que para cumplir a cabalidad esta implementación, se tiene una deuda histórica con las comunidades indígenas residentes que están y existen en la Alcaldía Miguel Hidalgo considerada de alto nivel económico) para las comunidades indígenas residentes. Son quinientas veintinueve familias que habitan en esta demarcación pero que seguramente hay más invisibilizadas, es por ello que me atrevo a hablar de una población de más de cuatro mil personas indígenas en la Miguel Hidalgo. Por lo anterior, agradeció esta oportunidad para exigir una inclusión en todos los ámbitos y en la decisión que atañe una participación plena y efectiva con la Alcaldía Miguel Hidalgo. Asimismo agradeció la invitación a nombre de sus compañeros y compañeras indígenas que están inscritos y se encontraron presentes en la Asamblea, advirtió que la mayoría son mujeres y comentó que revisarán puntualmente la cartografía de las circunscripciones para proponer cambios y lo harán organizadamente, conjuntamente con los compañeros indígenas. Reiteró que participarán no solo para proponer cambios, sino también para exigir un representante indígena dentro de los Concejales de la Alcaldía Miguel Hidalgo y participar en todos los ámbitos y ejercer el derecho cabalmente. Comentó que los mantenían escondidos y discriminados pero esta asamblea vino a ser un parteaguas para las comunidades indígenas que residen en la Alcaldía Miguel Hidalgo, la gran mayoría mencionó, que eran Mazahuas, Triquis y Náhuatl (existe una gran variedad de etnias en esta Alcaldía).

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, les preguntó a los representantes presentes si existe alguna intervención.

Acto seguido, otorgó el uso de la palabra en segunda ronda a la C. Petra Ignacio Matías Representante de la Comunidad Mazahua, que en uso de la palabra, agradeció al Instituto Electoral de la Ciudad de México, por tomar en consideración a las Comunidades Indígenas residentes que habitan en la Ciudad, reiteró que hay una deuda histórica para las Comunidades Indígenas por lo que estimó una gran oportunidad para ejercer el derecho a la participación plena en la vida política y en la vida actual de cada una de las personas indígenas. Consideró



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que es un cambio grande para los indígenas que habitamos en la Ciudad de México y en particular en la Alcaldía Miguel Hidalgo, muchas gracias por la invitación.

La persona moderadora, C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y, en uso de la palabra, agradeció a la C. Petra Ignacio Matías por su intervención y preguntó a los presentes si existe algún punto que deseen tratar en asuntos generales.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en uso de la palabra, reaccionó al posicionamiento de la representante de la Comunidad Mazahua, Petra Ignacio Matías, y le agradeció a ella y a todos los presentes y argumentó que es un compromiso del Instituto abrir justamente los canales para poder platicar con ustedes, en estos momentos, las asambleas se tuvieron que llevar a cabo de manera virtual, si las hubiéramos realizado presenciales de igual manera hubiéramos platicado directamente con ustedes para participar en ella. Este espacio para ustedes les sirve para hacer valer sus derechos político electorales que como representantes de los pueblos indígenas no solamente de la Ciudad de México sino de todo el país requieren ustedes espacio de voz, y cuenten con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y con otro tipo de reuniones que podamos realizar para poder platicar con ustedes y llegar a consenso de los trabajos que tenemos como instituto. Dos de los espacios que ustedes requieren para que de acuerdo a los intereses de sus pueblos y comunidades hagan valer su voz, para lo cual, consideren al Instituto Electoral de la Ciudad de México, un aliado y en las CC. Verónica Muñoz Durán, titular de la Dirección Distrital 13, Cabecera en Miguel Hidalgo y María Eugenia Flores Peña, titular de la Dirección Distrital 5, para que ustedes sean una fuente de comunicación y contar como aliado a este Instituto, no solo los representantes de las lenguas Mazahuas, también los Triquis y cualquier otra que se encuentre en la Demarcación Miguel Hidalgo y festejo con usted que la mayoría sean mujeres jóvenes que están haciendo valer su voz y sus derechos.

Previo al cierre de la asamblea, la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, informó que la grabación de la asamblea, está disponible en audio y/o en video (Anexo 10), también en la página de Internet del Instituto Electoral. Agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de julio de 2020.

C. Verónica Muñoz Durán
Titular de la Dirección Distrital 13
Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Moderadora

C. María del Pilar Chávez Tovar
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la
Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Secretaria



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, realizada el 24 de julio de 2020, en el marco *del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*